



MAGISTERIO ORENSE

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concerfado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

El concurso y el segundo Escalafón

La división de las vacantes en series y la de los Maestros en grupos tiene por objeto facilitar a algunos Maestros, de sueldos y categorías bajas del primer Escalafón, el acceso a poblaciones de importancia. Van a ser pocos los que logren esa mejora, por que son pocas las plazas en relación con los millares de compañeros que hay en los grupos C (más de diez mil de ambos sexos) y en el D (más de dieciocho mil). Serán pocas las vacantes de grandes poblaciones que lleguen a ellos, pero es lo cierto que con el régimen anterior no llegaba ninguna. Se ha procurado hacerles un beneficio, y éste existe aunque aunque sea pequeño. De que unos no se han acordado o no han querido hacer beneficio ninguno ha sido de los del segundo Escalafón. El art. 17 cierra toda esperanza. Sólo pueden solicitar plazas de censo inferior a 501 habitantes. Es muy lamentable, porque se ha perdido una ocasión de realizar una leve mejora sin daño alguno para la enseñanza ni para los demás compañeros. Bastaba haber hecho, como se hace e realidad, una serie de Escuelas de pueblos pequeños hasta 500 habitantes con preferencia para estos Maestros, pero con libertad para solicitar las de las demás series.

De esta manera podrían haber aspirado a mejorar la localidad en las plazas no solicitadas por los del primer Escalafón. Esto no ganaba a nadie y establecía para estos Maestros el mismo régimen que para los de más. Había una serie para ellos, como hay la serie D para los de tres mil pesetas del primer Escalafón. Podían pedir vacantes de los censos distintos, aunque sólo las obtenían a falta de otros aspirantes de los grupos superiores. Era entrar en el régimen común.

Se ha preferido, sin embargo mantener la situación excepcional, el régimen aparte de inferioridad. Lo lamentamos. En cuanto a preferencia se establece la misma que para los demás, es decir, el mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la cual se solicita y en igualdad de servicios (que aquí se presentará con frecuencia) el número del Escalafón.

¿Pero quién conoce ya el Escalafón según lo que data de 1922? ¿Cuántos millares de Maestros han ingresado en esos diez años procedentes de las listas de interinos? Recordamos que solamente de Maestras había

Los cursillistas de Lugo y Santiago ya están actuando

El martes último, por la tarde, se constituyó en Santiago el Tribunal para recibir a los cursillistas de los Tribunales de Lugo y Santiago, los cuales quedan, para actuar, distribuidos en los grupos E, F, G, y H. Son de Lugo 123 y de Santiago 320. Se presentaron todos.

El Tribunal acordó acceder a la preten sión de don Humberto Fernández Cibero y don Antonio Moar Vázquez, los cuales por enfermedad grave, quieren actuar con los de Orense en el próximo mes.

También accedió a que doña Carmen Vieites Salves actúe con los de Orense, y doña Arrelia Pardo Rodríguez, del Tribunal de Orense, actúe con estos de Santiago y Lugo. Alegaron como causa hallarse en estado interesante.

Los de Orense actuarán una vez terminen éstos, o sea a fines de agosto, ya que el Tribunal no parece propicio a tomar vacaciones.

una lista con más de 2.100. ¿No es censura bñe que no exista todavía un Escalafón para decidir esas preferencias cuando a todos se cobró hace ya tiempo una peseta para imprimirlo?

Repetimos nuestra queja: se ha podido dar una pequeña satisfacción moral a estos compañeros y se sigue el mismo sistema de excepción, todavía más riguroso que en el Estatuto de 1923. ¿No habrá un ministro de amplio y benévolo espíritu que acabe con estas excepciones?

(De "El Magisterio Español").

SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADO

Los Maestros sometidos a pruebas ya pueden concursar sin certificado

Una cuestión enojosa que había producido gran disgusto en el Magisterio, como el exigir el certificado de capacitación a los Maestros de las oposiciones del 28 y segundo Escalafón para concursar, ya ha sido resuelto satisfactoriamente. En nuestro último comentario ya expresábamos la creencia de que el Gobierno de la República no podía mantener ese trato desigual, debido sin duda a falta de premeditación de quien redactó la convocatoria, que no pudo prever, de momento, los perjuicios que iba a ocasionar.

Fue bastante que llegase al Ministerio una advertencia para reparar el daño, e inmediatamente apareció en la "Gaceta" la orden que insertamos más adelante, retirando toda saquellas trabas. Ya pueden concursar todos los Maestros, con o sin certificado, con arreglo al decreto regulador y a las promesas hechas en diversas ocasiones. Claro que aun les queda la alegación de presentar dicho documento para tomar posesión de la Escuela que le sea adjudicada, pero para esto aun queda tiempo por delante para que puedan ser realizadas las visitas.

Y ahora, antes de nada, unas líneas para la Inspección de Orense y Profesores normales que realizaron las visitas. No sería muy justos sino consignáramos la labor extraordinaria que e estos últimos meses han realizado para cumplimentar este servicio. Tanto unos como otros, sin el mesor reposo, han peregrinado un día y otro por esos caminos de Dios, a pie unas veces, en caballerías otras, y en autos las menos, para ver en las Escuelas la labor del Profesor. Cierto que fueron bastantes los Maestros que se quedaron sin visita, pero esto no puede achacarse a la Inspección, sino, por un lado, a la falta de personal, lo mismo de Inspectores que de Profesores, los muchos servicios burocráticos que no podían atender, y por otro el número excesivo de Maestros que había en la provincia para recibir visita. Quizá exista provincia en España que no tenga, en total, tantos Maestros como había en Orense, de los sometidos a prueba solamente.

Nosotros lo hacemos constar así porque en el número anterior nos referimos a los perjuicios que se ocasionaban a muchos Maestros por no haber recibido la visita oportunamente, pero sin que supusiese censura para la Inspección, porque nos consta que no podían hacer más de lo que hicieron y sólo pretendíamos hacer resaltar que era injusta la postergación por una causa que era ajenos el postergado. Ha podido ser imprevisión no haber hecho esta

Escuelas creadas definitivamente

De las 67 Escuelas que en la "Gaceta" del día 5 del actual, apare en creadas con carácter definitivo corresponden a esta provincia las siguientes:

Para los pueblos de El Barco de Valdeorras, Castro y Villarino, en el Barco de Miña servida por Maestra, en cada uno; para Jagoaza, en el mismo Ayuntamiento, una unitaria de niños, par Petín y Santa una mixta de Maestra.

Una vez que terminen las vacaciones se harán por el Consejo provincial los oportunos sombramientos de interinos.

salvedad, pero, desde luego, nuestro juicio estaba por completo desprevisto de propósitos molestos.

LAS VACANTES DE ZARAGOZA

Ya se han insertado en la "Gaceta" las vacantes de todas las provincias, a excepción de las de Zaragoza, con cuya inserción se inicia el plazo de veinte días para concursar. Creemos que no se retrase su publicación, y que el no haberlo hecho hasta ahora debe obedecer, a que con ellas han de publicar las rectificaciones de los errores sufridos en las relaciones. De esta forma se hizo más largo el plazo, que en un principio se creyó corto.

LOS SOMETIDOS A PRUEBAS

Siendo ya innecesario el certificado de capacitación para concursar, los Maestros de las oposiciones del 28, que lo posean, pueden prescindir de acompañar la copia del mismo a las peticiones de destino.

Una vez que pase el jaleo del concurso, deben remitirlo para diligencia, y dicha diligencia debe ser bastante para acreditar su capacitación ya que en las Secciones respectivas no le pongan reparos a los efectos de posesión.

ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL

En vista de la imposibilidad en que se encuentran para acudir al próximo concurso de traslado los Maestros a quienes no se les ha girado aun la visita definitiva, en virtud de la cual ha de considerarse o no con aptitud para su ingreso en el primer Escalafón, y ante la necesidad, por otra parte, de aclarar determinados puntos de la convocatoria del citado concurso, orden de 7 del actual ("Gaceta" del 9)

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Que los Maestros que sirvan Escuela obtenida en virtud de nombramiento por quinto turno y no estén en el primer Escalafón por no haber llevado a cabo las autoridades correspondientes las visitas preceptivas, e igualmente los del segundo Escalafón, pendientes también de dicho requisito, podrán tomar parte en el concurso convocado en 7 del actual, presenten o no el certificado de capacitación exigido en dicha convocatoria; pero no podrán tomar posesión de la Escuela que se les adjudique en tanto no presenten en la Sección Administrativa de Primer enseñanza dicho documento.
- 2.º Las dimensiones de las tarjetas para solicitar destinos deben ser de 154 por 103 milímetros y no de 15 por 163 como por error aparece en la orden de 7 de los corrientes.

3.º Las Secciones Administrativas deberán tener en cuenta al hacer las rectificaciones de los errores aparecidos en las relaciones de vacantes publicadas en la "Gaceta", que las Escuelas desiertas de cursos anteriores deben eliminarse de las mismas pues su adjudicación ha de hacerse por quinto turno.

4.º Igualmente las vacantes de Pósitos marítimos desiertas en otros concursos de traslado o nueva creación, deberán ser eliminadas, porque han de adjudicarse en su día a los cursillistas de Pósitos marítimos; por lo que sólo podrán anunciarse al concurso de traslado las Escuelas de esta índole que sean vacantes por otras causas.

5.º Las Secciones Administrativas cuando no haya solicitantes por un turno determinado, deberán, sin embargo, remitir relación negativa, correspondiente al mismo.

LAS VACANTES

A pesar de nuestros buenos deseos de publicar todas las vacantes, como se desprende de nuestro extraordinario anterior, nos vemos en la imposibilidad de seguir su inserción. Próximo a publicarse las de Zaragoza, aun no tenemos insertadas la mitad de ellas, y la falta natural de medios nos impediría darlas todas, aun cuando hubiéramos ampliado el periódico como el número anterior. Por otro lado, una vez que se inicie el plazo de 20 días ya resultaría inoportuna su inserción.

Nosotros lamentamos más que nadie esta inserción forzosa; por nuestra parte no hubiéramos regateado todo esfuerzo si se limitare a lo económico, pero más que a esto se debe al excesivo intervalo que tenemos de un número a otro, que no nos permite seguir el ritmo de la "Gaceta" y de otros periódicos que se insertan dos o tres veces en la semana.

Ahora que nos duelen, pero no nos arredran estos inconvenientes; por el contrario nos hacen pensar en la necesidad de verlos y quizá o tarde mucho, en que MAGISTERIO ORENSEANO se publique bisemanalmente.

LAS VACANTES EN LAS "GACETAS"

Insertamos hoy las vacantes de Lugo y Orense que son las que faltaban de "Gaceta" y a continuación resumimos las "Gacetas" que contienen todas las vacantes a excepción de las de Zaragoza.

"Gaceta" del 26 de junio: Las vacantes de Alava, Alacete, Alicante, America, Avila, Badajoz, Baltares, Barcelona y Burgos, para Maestros.

"Gaceta" del 28: Las mismas provincias para Maestras.

"Gaceta" del 2 de julio: Las de Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca y Gerona, para Maestros.

"Gaceta" del 4: Las mismas que la anterior para Maestras.

"Gaceta" del 5: Las de Graanda, Guadalupe, Guipúzcoa, Huelva, Huesca y Jaén, para Maestros.

"Gaceta" del 6: Las mismas que la anterior para Maestras, más las de León, Lérida, Logroño y Lugo, para Maestros y Maestras.

"Gaceta" del 8: Las de Madrid, Málaga y Murcia, para Maestros y Maestras.

"Gaceta" del 10: Las de Orense, Oviedo, Palencia y Las Palmas, para Maestros.

"Gaceta" del 12: Las de Pontevedra, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife, para Maestros y Maestras.

"Gaceta" del 14: Las de Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel y Toledo, para Maestros.

"Gaceta" del 15: Las mismas para Maestras.

"Gaceta" del 16: Las de Valencia, Vizcaya y Zamora, para Maestros y Maestras.

"Gaceta" del 21: Las de Valladolid, para Maestros y Maestras.

RELACION DE VACANTES

LUGO

Maestros: Grupo A.—Abeledo Abadín M 516 habitantes; Aulbo San Este'an Sobor M 503; Barar Lugo M 550; Barreiros Corgo M 618; Belesar Villalba M 800; Caras Germade M 572; Caras Casabella Germade M 695; Carballido Fonsagrada M 764; Carral Begonte M 716; Castelo Taboada U 1304, C.; Castro de Rey dem U 1063, C.; Cillero Barreiros U 503, C.; Cillero Vivero U núm. 1, 1674, C.; Cillero Vivero U (de orientación marítima) 1357, C.; Corbelle Pastoriza M 883; Erijalba Juicio M 1035; Estación Puebla de Brollón M 1317; Feria de Castrodeán Samos M 773; Feria Nova Villalba M 1200; Ferreira Los Nogales M 521; Freijedo Pantón M 501; Folgoso Caurel M 704; Graña Abadín M 1427; Juvenicos Saviñao M 720; Labrado Trasparga M 1113; Lavandeira Sarria U 726, C.; Loureiro Sarria M 547; Mesón de Sal Castroverde M 547; Moillán Juicio U 554, C.; Monforte idem U núm. 2, 3150, C.; Pacios Pantón M 755; Pájara Saviñao M 620; Papín Becerreá U 510, C.; Parada Puebla de Brollón M 594; Parte (La) Monforte U 518, C.; Pereira Saviñao M 1064; Pedro Palas de Rey M 2852; Piñiras Guntín M 714; Puente de Otero Castro de Rey M 769; Quintá Becerreá M 981; Quintá Piñeiro Meira de Jusá M 610; Quirzán Taboada M 1062; Reboiro Juicio M 636; Río Fonsagrada M 585; Riomarcelle Monforte M 589; Riveira Villalba M 1154; San Román Pantón M 589; Santavalla Villalba M 1609; Santa Cecilia Foz M 997; Seara Caurel M 945; Soar Taboada M 583; Sobrado Neira de Jusá M 750; Solar Cramonda M 1526; Sudrio Meira de Jusá M 520; Taboada Dos Freires Taboada U 833, C.; Teihante Sarria M 726; Valle de Oro idem U 1043, C.; Teihante Sarria M 726; Valle de Oro idem U 1043, C.; Villaboa Villadodríd M 1085; Villacote Castroverde M 501; Villalba idem S G 2217, C.; Viso Juicio M. 943.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón:

Abrente Navia de Suarna M 182; Acevedo Fonsagrada M 129; Azimara Castro de Rey M 434; Asuela Riotorto M 150; Balboa del Mao Juicio M 326; Barangon Meira M 216; Barredo San Juan Castroverde M 291; Bendoyo Quiroga M 325; Boyo Villadodríd M 295; Bolaño Castroverde M 267; Brucedo Fonsagrada M 280; Cabanas Palas de Rey M 193; Caboy Otero de Rey M 235; Callas Sarria M 413; Candeado Villadodríd M 314; Castro Begonte M 255; Cabadellas Puebla de Brollón M 134; Coen ce San Mamed Palas de Rey M 179; Castroleiros Puebla de Brollón M 354; Criba Roupal Germade M 230; Cruces (Las) Los Nogales M 415; Cuiñas Palas de Rey M 447; Esperante Lugo M 324; Figueiras Monforte M 482; Folgueira Riotorto M 144; Fontarón Becerreá M 490; Fornellas Puebla de Brollón M 351; Furis Arriba Castroverde M 428; Gallegos Navia de Suarna M 375; Gondulfe Taboada M 271; Gourar Puertomarín M 350; Grocos Guntín M 356; Hermida Monforte M 230; Lamas Fonsagrada M núm. 2, 396; Lamas Santelo Mira M 216; Lamela Guntín M 405; Laurós Villalba M 120; Lnares Fonsagrada M 130; Losada Piedrafita M 214; Maderre Fonsagrada M 310; Mesonfrío Taboada M 207; Mirad Caudel M 160; Monasterio Navia Suarna M 300; Monte Castroverde M 327; Montoto Abadín M 212; Morgleda Sobor M 438; Morcela Becerreá M 280; Nete Villalba M 400; Noche Villalba M 350; Nullán Los Nogales M 254; Ouriz Taboada M 207; Páramo Castroverde M 183; Par Liñares Otero de Rey M 345; Pena Castroverde M 321; Piñeira Monforte M 340; Porras (Las) Pol M 328; Queirán Navia de Suarna M 400; Quintá Los Nogales M 407; Quinte Corro M 351; Quintela Lages Ueira de Jusá M 360; Reboada Lugo M 344; Revenego Mondoñedo M 454; Remesar Bóveda M 275; Riveiro Pantón M 409; Román Villalba M 500; Ruzante Quiroga M 256; Sarmarín Villalba M 381; Sarmasa Lugo M 202; Sampayo Villadodríd M 431; San Mamed Antas de Ulla M 321; Santa Comba Oviñón M 241; Santa Juliana Cerejido Fonsagrada M 182; Santalla Piedrafita M 285; Santiago de la Vega Sarria U 406, C.; Santo Toré Gayoso Otero de Rey M 114; Seselle Pastoriza M 249; Seoane Monforte

M 373; Sestedo Palas de Rey 445; Sevane Becerreá M 376; Sindrau Monforte M 492; Siuto Láncara M 366; Trobo Fonsagrada M núm. 2, 186; Tudrid Puebla de Brollón M 456; Vid (La) Monforte M 287; Vilar Negreira M 420; Vilar Cabalos Taboada M 296; Vilar de Vara M 597; Vildares Neira de Jusá M 400; Villafrias Cervantes M 147; Villago Villadodríd M 263; Villuste Puertomarín M 400; Villamarin Monforte M 478; Villamayor Sarria M 1339; Villameá Samos M 325; Villameán Fonsagrada M 154; Zolle Guntín M 288.

Maestras

Maestras: Serit A.—Carballo de Lor Quirza M 682 habitantes; Casa Beneficencia Lugo U 12523; Castelo Taboada U 1304, C.; Carnade Foz M 633; Guisau Taboada U 841, C.; Goiriz Villalba U 1200, C.; Goo Lucio M 943; Goután Abadín M 597; Guitiriz Trasparga U 1305, C.; Landrove Vivero U 931; Lavandeira Sarria U 726, C.; Lorenzana idem U 1883, C.; Merlán Chantada U 680, C.; Noceda Incio M 944; Noilán Incio U 554, C.; Papín Neira de Jusá U 510, C.; Puebla de San Julián Láncara U 767, C.; Rabelas Chantada U 707, C.; Río Juan Pol U 570, C.; Santa Comba Lugo U 620, C.; Santa Eulalia Alfor Triacastela U 1102, C.; Sarria número 2, Sarria U. 2924, C.; Son Navia de Suarna M 633; Souto Riospaqueiros Bóveda U 626, C.; Suarna Fonsagrada Lugo M núm. 1, 740; Taboada dos Freires Taboada U 593, C.; Tordad Villalba U 595, C.; Trastasto Lucio M 310; Trasmado Sarria Lugo U 977, C.; Tribás Pontón M 614; Valado Cuesta Villalba U 977, C.; Tribás Pontón M 614; Valado Cuesta Villalba U 697, C.; Vilacha Paradela M 553; Villalba idem S G 2217, C.

Serie B.—Sarria idem U núm. 1, 3924.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón:

Airoá Chantada M 333; Ajulfe Chantada M 281; Barcia Navia de Suarna U 180; C.; Baroucelle Abadín M 291; Brigos de Arriba Chantada M 387; Burgás Germade M 460; Cabeceiras de Chavín Vivero M. 400; Canday Otero de Rey M 365; Candía Abadía M 249; Carlota Lorenzana M 249; Castelo Otero de Rey M 329; Couto Láncara M 339; Filgueira Palas de Rey M. 266; Irijea Murás M 430; Martín Lucio M 347; Marzán Monterroso M 236; Neira Sil U 433, C.; Noceda Cervantes M 461; Outeiro Sarria M 344; Pacios Quiroga M 421; Pacios de Frau Lucio M 156; Paredes Rendar Lucio M 254; Pumarega Castroverde U 380, C.; Reboitas Begonte M 297; Reboledo Sarria M 275; Reccunde Vilmiá M 328; Riveso Cospito M 27; Ruvaño Muras M 456; Saavedra Begonte M 207; San Cipriano Aspay Otero de Rey M 341; San Martín Guillar Otero de Rey M 26; Santa María Vicinti Otero de Rey M 226; Santiago de la Vega Sarria U. 496, C.; San Vicente Cubelas Ribadeo M 372; San Vicente de Cubelas Ribadeo M. 372; Seula Caurel M 306; Serés Castroverde M 440; Todón Becerreá U 373, C.; Treilán Sarria M 278; Vidal Trabada M 264; Vieiro Murás M 477; Vilacha Orol M 356; Vilacha Pedrosa Becerreá M 457; Vilar Triacastela M 286; Vilaira Bardaos Lucio M 245; Villamor del Mao Incio M 240; Villarbaén Caurel M 134; Visuña Caurel M 363.

PONTEVEDRA

Maestros: Serie A.—Amoedo Pazos de Rorheu U 501, C.; Asperelo Rodeiro U. 588, C.; Auseil Silleda U 504, C.; Bahiña Bayona M núm. 2, 900, C.; Banda del Río Marín U 528, C.; Baredo Bayona U 671, C.; Berres Estrada U 748, C.; Brandáriz Carbia U 738, C.; Briallós Portas U. 648, C.; Buzqueira Oya U 581, C.; Camneño Pontevedra U núm. 2, 1625, C.; Campelo Povo M 614, C.; Canas idem U núm. 3, 4116, C.; Carbia idem U 601, C.; Casaña Cuntis U 727, C.; Coruja Vigo U núm. 2, 2273, C.; Couso Gondomar U 567, C.; Couso Campo Lavado M 622, C.; Couto Louredo Cambados U 555, C.; Cova Vigo U número 2, 1701, C.; Cumeiro Carbia M 548, C.; Estrada idem U núm. 2, 2038, C.; Eiriña Pontevedra U 596, C.; Freijeiro Vigo U núm. 2, 2121, C.; Graña Covelo U 608, C.; Grava Silleda U 778, C.; Grove idem U

núm. 3, 4509; Hio Cangas U 2257, C.; In sua Carbia U 535, C.; Lalín idem U número 2, 1653, C.; Lamela Silleda U 552, C.; Lantáño Portas U 760, C.; Lérez Pontvedra U núm. 1, 2001, C.; Loureza Oya U 584, C.; Lourizán Pontevedra U número 3, 2504; Luneda Cañiza U 574, C.; Moal de Silleda U 572, C.; Mogor Marín U 661, C.; Moreira Estrada U 557, C.; Meaño id. U 528, C.; Merza Carbia U 687, C.; Nantes San Jenjo U 754, C.; Orosó Cañiza Pontevedra U 776, C.; Pardesca Forcarey U 567, C.; Pedreiras Marín U 777, C.; Peñán Cañiza U 801, C.; Pias Rosal U 524, C.; Ponte Silleda U 590, C.; Pontevedra idem S G 19470, C.; Porriño idem S G 1994, C.; Puenteceures idem S G 1753, C.; Puente Sampayo idem U 746, C.; Redondela idem S G 3166, C.; Redondo Covelo M 513, C.; Romay Portas U 937, C.; Sabrejo Carbia U 573, C.; Salcedo Pontevedra U núm. 3, 3259; San Jenjo idem U núm. 2, 1816, C.; San Roque Villanueva de Arosa U 680, C.; San Salvador Poyo U 1000, C.; Sárdama Vigo U núm. 2, 2375, C.; La Seda Pontevedra U orientación marítima, 548, C.; Sixto Dozón U. 588, C.; Sobradá Tomiño U 639, C.; Sotelo de Montes Forcarey U 888, C.; Soto Jongo Lalín U 510, C.; Taboada Villa Silleda U 639, C.; Tomaza Pontevedra U 787, C.; Tomonde Cerdedo U 631, C.; Valde Cañiza U núm. 2, 2167, C.; Vigo (barrio Ribadavia) U 34111; Vigo idem S G 34111; Villagarcía de Arosa idem S G 3068, C.; Villalonga San Jenjo U 992, C.; Villaza Gondomar U 631, C.; Vincios Gondomar U 1224, C.; Zamanes Lavadores U 537, C.

Serie B.—Estrada idem U núm. 3, 2038; Grovto idem U núm. 4, 4500, C.; Puenteceures idem S G 1753, C.; Valeije (Pintelos) Cañiza U núm. 2, 2167; Villagarcía de Arosa idem S G 3068, C.; Vigo idem U núm. 1, 34111, C.; Vigo idem S G 34111, C.

Serie C.—Valeije Cañiza U núm. 1, 2167; Villagarcía de Arosa idem S G 3068; Vigo idem U núm. 2, 34111; Vigo idem S G 34111.

Serie D.—Villagarcía de Arosa idem S G 3068; Vigo idem U núm. 3, 34111, C.

Maestras

Maestras: Serie A.—Adelán Rodeiro U 749, C.; Amil Moraña U 656, C.; Arcade Somomayor U 732, C.; Baldranes Tuy U. 569, C.; Berres Estrada U 748, C.; Borreiros Gondomar U 549, C.; Bouzas Vigo U número 2, 2836, C.; Brenzos de Abajo Lalín U 744, C.; Buzqueira Oya U 581, C.; Cabeiras Arbo U 693, C.; Cabral Lavadores U 2007, C.; Camanzo Carbia U 786, C.; Camneños U núm. 2, 3221, C.; Camos Nigrán U 817, C.; Campañó Pontevedra U número 2, 1625, C.; Catasés Lalín U 886, C.; Cangas idem U núm. 3, 4116; Cequeril Cuntis U 504, C.; Cereijo Estrada U 568, C.; Cerponzones Pontevedra U 939, C.; Couso Gondomar U 567, C.; Couto Lourido Cambados U 555, C.; Chain Gondomar U 557, C.; Estás Tomiño U 607, C.; Estrada idem U núm. 3, 2038; Figueiró Tomiño U 699, C.; Forcadela Tomiño U 856, C.; Gándara (La) Guardia U 554, C.; Grove idem U núm. 2, 4509, C.; Lalín idem U núm. 2, 1653, C.; Marcón Pontevedra U núm. 2, 1582, C.; Moutente Pontevedra U núm. 1, 1404, C.; Nantes San Jenjo U. 754, C.; Noceda de Abajo U 547, C.; Oirós Carbia U 523, C.; Oubiña Cambados U. 587, C.; Pardavila Marín U 626, C.; Par demarin Estrada U 722, C.; Peiteiros Gondomar U 823, C.; Picoña Salceda de Caselles U 667, C.; Pontellas Porriño U 1059, C.; Pontevedra idem S G 19470; Porriño S G 1994, C.; Portela Cuntis U 665, C.; Portomayor San Jenjo U núm. 2, 2108, C.; Priegue Nigrán U 810, C.; Queimadeiros Mondariz U 571, C.; Ribadelouro Tuy U 1074, C.; Salcedo Pontevedra U número 1, 3250; San Cipriano Gondomar U 508, C.; San Jenjo idem U núm. 2, 1810, C.; San Jorge de Caselas Salceda de Caselas U 611, C.; San Miguel de Castro Estrada U 677, C.; Santa Cristina de Cobres Villaboa U 781, C.; Santa Eulalia de Batallones Nigrán U 547, C.; Santa María de Sacos Campelo U 710, C.; Santeles Estrada U. 743, C.; Sárdama Vigo U núm. 2, 2375, C.; Sotelo de Montes Forcarey U 890, C.; Vidueiros Dozón M 825, C.; Vigo idem U 34111, C.; Vigo (barrio Ribadavia) U 34111; Villachán Tomiño U 768, C.; Villagarcía idem S G 3068; Villanueva Lalín M 622, C.; Villar Silleda U 670, C.; Villar de Infesta Redondela U 566, C.; Vi

llaza Gondomar U 631, C.; Vincios Gondomar U 1224, C.

Serie B.—Grove idem U núm. 3, 4509; Salcedo Pontevedra U núm. 3, 3259, C.; Vigo idem U núm. 2, 34111, C.; Vigo idem S G 34111, C.; Villagarcía id. S G 3968, C.

Serie C.—Grove idem U núm. 4, 4509, C.; Vigo idem U núm. 3, 34111; Vigo id. S G 34111; Villagarcía idem S G 3968.

Serie D.—Vigo idem U núm. 4, 34111, C.; Vigo idem S G 34111.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón:

Barrio de la Estación Arbo M 472, C.; Barro Mondariz M 366, C.; Besejos Carbia M 255, C.; Caroy Cotovad U 498, C.; Carrega Marín M 421, C.; Castrelo Forcarey M 447, C.; Cernedo (Barcia) Lama M 121, C.; Cornado Cuntis M 432, C.; Corre doira Cotovad U 446, C.; Couto Mondariz M 378, C.; Escuadra Lama U 491, C.; Festín Mondariz M 110, C.; Fontán Mondariz M 247, C.; Fontán de Moutentán Arbo M 300, C.; Froján Lalín M 209, C.; Giesta Lama U 45, C.; Gondar San Jenjo M 464, C.; Mamoalba Cerdedo M 226, C.; Piñeiro Silleda U 462, C.; Piñeiro Cerdedo M 301, C.; Porteliña (San Julián) Marín M 345, C.; Rellas Silleda M 346, C.; San Clemente de César Caldas de Reyes M 496, C.; Senra Rodeiro M 157, C.; Teño Cuntis U. 432, C.; Vilacoba Salvatierra de Miño M 246, C.; Villarede Sea Dozón M 291, C.

Dos conferencias pedagógico-culturales

El domingo, 19 del pasado, en las Escuelas nacionales de La Magdalena (Montealegre), y la Girona (Cubadego), tuvieron lugar dos conferencias pedagógico-cultural organizadas por los Maestros de los pueblos de Barban, señor Morales; de Pariz, señor Benreiro; de la Girona, señor Serrán y de La Magdalena, señor Iglesias Rozada; acompañados de sus compañeros de Lezones, Garbajos y Niñodagua, señores Biel, Príncipe y Fernández, respectivamente.

Después de un cambio de impresiones sobre asuntos profesionales, dieron principio al acto, en La Magdalena, haciendo uso de la palabra los señores Montes y Biel. El primero, con la franqueza que le caracteriza recomendó a los padres, se sacrificaran por sus hijos para mandarlos a la Escuela el mayor tiempo posible. Seguidamente, y en tono familiar, dirigió a los niños la palabra el señor Biel, estableciendo un parangón entre el niño culto y el ignorante, analfabeto, rogándoles se aplicaran mucho para llegar a ser hombres de provecho.

Resumió el acto el señor Iglesias, Maestro de dicho pueblo, quien dió las gracias a todos; encareciendo al vecindario y a los niños, tuvieran en cuenta lo dicho por los demás compañeros para ser útiles a sí mismos y a la sociedad.

El señor Fernández dió fin al acto con una audición, en su gramófono, de cantos regionales y una sucinta explicación del mismo.

Por la tarde se trasladaron a la Girona y dieron otra conferencia, en la que hicieron uso de la palabra los señores Fernández y Príncipe. El señor Fernández, con gran acierto trató de la "planta inextinguible" que llamó "analfabetismo", y dijo "que la Escuela era el laboratorio único existente y conocido para extirparla". El señor Príncipe, desglosó el tema: "Concepto de la ciudadanía" atinadamente y con lenguaje muy preciso, diciendo: Que la Escuela había sido y seguirá siendo—máxime en estos tiempos de democracia—, la forjadora de ciudadanos conscientes e instruidos, útiles en adelante a la República y a la Patria.

El señor Maestro de la localidad, recogiendo lo manifestado por los compañeros pidió muy de veras al vecindario hiciera toda clase de desvelos para que sus hijos no perdieran un día de clase.

Al igual que en la Magdalena, terminó la conferencia con la misma audición de cantos regionales. Dió la explicación del aparato a niños y niñas, la gentil y cultísima señorita María del Carmen Lozano, Maestra de dicho pueblo; siendo muy elogiada por haber demostrado gran competencia pedagógica y cultural.

En ambas localidades fueron muy aplaudidos. Es de desear que estos actos se intensifiquen, porque contribuirán a levantar el nivel cultural de los pueblos.—Corres pensil.

La paz por la Escuela

Yo que sólo me tengo como un corredor de ideas, un viajante de asuntos de cultura, quiero remachar algo más el clavo en lo que se refiere a este asunto tratado por Zozaya y publicado en parte, en el último de este periódico. Claro que es una osadía lo de unir mi nombre al del gran Zozaya, pero, que él me perdone, pues no puedo pasar sin echar mi cuarto a espadas.

Que los Maestros somos los obligados a la propaganda de amor y por entre las naciones, lo cual será inculcado a los niños, es una obligación. La Escuela primaria debe ser la incubadora de ese bello ideal.

¿Cómo? Preocupándonos del perfeccionamiento y bienestar de la humanidad, no perniciando estéticos ante la magna obra de pacificación emprendida por la Sociedad de Naciones y a medida de nuestras fuerzas coadyuvar a su realización procurando hacer de cada niño, a nosotros confiado, no sólo un buen ciudadano de nuestra Patria, sino un futuro colaborador en tan noble empresa.

También es preciso no poner en manos de muchos alumnos esos textos de historia llenos de exagerados errores cometidos por historiadores, errores que desarrollan e inflaman un mal entendido patriotismo, como también admiración y entusiasmo por la guerra, al presentar al niño el lado sublime de las batallas, endureciendo su corazón para todo sentimiento humanitario, al hablarle después como de cosa inevitable, natural y lógica de los trágicos horrores que son su obligado cortejo; y los conceptos duros y hasta injustos que se suelen hacer del enemigo contribuyen a que el niño vea en cada hombre de otro pueblo distinto al suyo, en lugar de un hermano, un futuro adversario, naciendo en su alma inocente el rencor y odio hacia aquellos que no conoce, pero que sabe no son de su nacionalidad.

Y cómo nosotros sabemos que ni es ni puede ser esta la base de educación patriótica, porque el patriotismo no debe ser el egoísmo de arrojar a nuestros pies a otros pueblos, hemos de darnos cuenta que la humanidad desesperada por el fracaso de la gran guerra, recelosa de la paz actual... inquieta de su porvenir, no creyendo en la actuación de políticos para asentar sobre sólida base su tranquilidad, tiene que poner sus ojos en la Escuela como última esperanza, la cual debe ser la encargada del desarme moral de los pueblos, y arranque de la conciencia de los hombres de mañana todo germen de rencor.

Y los Maestros, un día tan olvidados, han de ser tenidos fuerosamente en cuenta porque somos los encargados de hacer ver que más allá de las fronteras existen otros pueblos donde habitan otros niños, buenos como ellos y amantes también de la tierra.

El Estatuto catalán y la enseñanza

En el celebrado el martes por los ministros, y en relación con el Estatuto de Cataluña, según la Prensa, es criterio del Gobierno que en el dictamen no se hablará para nada de Universidad bilingüe. Se establecerá el principio de fomentar la enseñanza castellana y catalana, y en el caso de que existan dualidad de centros docentes de enseñanza superior, se establecerá un Patronato con Profesores de las entidades universitarias del Estado central y de la Generalidad.

que los vio nacer y quienes por hablar otra lengua y tener su bandera otros colores, no ha de considerárseles como enemigos, haciéndoles ver que las más gloriosas conquistas que el progreso realizó, han sido fruto de la concepción entre individuos de diversas naciones.

La fraternidad universal podrá parecernos una quimera, pero el día en que todos los hombres estemos saturados de tan hermoso sentimiento, no aparecerá sobre la tierra esa ave trágica que son sus graznidos de guerra!! se cerner de tiempo en tiempo sobre los pueblos, llevando a ellos la desolación, luto y miseria.

NESOTERIO ANTON ORTIZ

Viana, julio de 1932.

Consignación de haberes en ejercicios cerrados

En el presupuesto de Instrucción pública del actual ejercicio de las cantidades consignadas para el pago de ejercicios cerrados, corresponden a esta provincia las siguientes:

Para los herederos de don Francisco Domingó Eguido, del ejercicio de 1929, pesetas 243'16.

Para ídem ídem de don Emilio González Araujo, del ejercicio de 1928, 94'44.

Para ídem ídem de doña María Valente, del ejercicio de 1929, 159'73.

Para don Juan A. Estévez, del ejercicio de 1930, 80'55.

Para los herederos de doña Marina Pérez, del ejercicio de 1930, 183'33.

Para doña Gregoria Verdejo, del ejercicio de 1930, 58'83.

Para doña Faustina Rodríguez, del ejercicio de 1930, 66'66.

Para don Juan Romero, del ejercicio de 1930, 40'27.

Para doña Amelai Romero, del ejercicio de 1930, 56'33.

Para doña Carmen Bastia, doña Juana Cortés, doña María Zurutuza y doña Isabel Rodríguez, del ejercicio de 1930, 216'66.

Para doña María E. M. Chamorro, del ejercicio de 1930, 58'33.

Para don Aurelio E. Martínez, doña Regina Testa y doña Aurara Villar, del ejercicio de 1930, 408'36.

Para doña Valentina M. del Pilar López y doña Recuerdo Royo, del ejercicio de 1930, 102'78.

Para doña Antonia Nieves, doña Teolinda Ferreiro, doña Concepción Conde, doña Teresa Parada, doña Elvira Valencia y doña María Luisa Fernández, del ejercicio de 1930, 805'26.

Para doña María María T. Acuña y doña Margarita Alonso, del ejercicio de 1930, 27'21.

Para doña María del C. Martínez y don Bernardo Jiménez, del ejercicio de 1930, 277'77.

Hemos de advertir a los interesados que estas cantidades hasta ahora no han sido libradas, si bien figuran en el presupuesto arriba mencionado para pagar en el año actual.

Oportunamente se librarán las cantidades a los habilitados correspondientes, los cuales las harán efectivas, pero esto puede ser pronto como en el último mes del año.

DE CONTABILIDAD

Alteraciones en las nóminas

Alteraciones que figuran en las nóminas del mes actual:

Partido del Barco

Alta.—Vila, en Carballeda de Valdeorras. D. Ambrosio Prada Vázquez, se le liquidan haberes desde 1 del actual.

Baja.—Millarosa (Barco). Cesa el anterior.

Partido de Carballino

Baja.—Barbantes en Pungín. D. Juan Otero, cesó en 26 de junio por fallecimiento.

Partido de Celanova

Altas.—Olás, Merca. Doña Remedios Feijóo Martínez. Se le liquidan haberes como sustituta.

Santo Tomé, Cartelle. Doña María Caridad Osorio Rodríguez. Se le liquidan haberes como interina.

Partido de Gíngo

Candás, Rairiz. D. José Fernández, sus titulado desde 9 de junio y posesionado desde igual fecha como sustituto, don Ildefonso Calviño. Se le abonan y liquidan mitad de haberes a cada uno.

Partido de Orense

Altas.—Montelongo, San Ciprián, a doña María F. Villar Pérez, se le liquidan haberes desde 8 de junio, fecha de posesión.

Mugares, Toén, a doña Concepción Martínez Blanco igual que la anterior.

Santa Marta, Moreiras a don don José Ramón Fernández se le liquidan haberes desde 19 de junio.

Partido de Triacés

Alta.—Sistin, en Teijeira, a doña Digna García Pérez se le liquidan haberes como sustituta desde 15 de junio, fecha de posesión.

Baja.—Sistin, en Teijeira, a don don Facundo R. Fernández, baja en nómina por abandono y reintegro al Tesoro de los haberes de junio.

Partido de Verín

Altas.—Saceda, Cualedro, a doña Mercede Cuiñas Cota se le liquidan haberes desde 1 de junio.

Estivadas, Cualedro, a doña Carmen de Castro Rivera, se le liquidan haberes desde posesión.

Mercedes, Cualedro, a doña Ramona Iglesias Novoa, se le liquidan haberes desde 10 de junio.

Frea, Laza, a doña Benita Bouzán Gandós se le liquidados haberes desde 8 de junio.

Chás, Ombra, a don Odilo Zoón Novoa lo mismo que la anterior.

Oposiciones a plazas de Inspectores

El jueves último terminaron de realizar el tercer ejercicio práctico, dedicándose ahora el Tribunal a la calificación de los escritos y de éste, que entre todos forma el eliminatorio. No puede precisarse cuando se conocerá el número de aprobados, pero probablemente no lo será hasta después de vacaciones, que continuará el otro ejercicio.

Partido de Viana

Altas...Santigoso, Mezquita, a doña María Fernández Pascual se le liquidan haberes desde 9 de junio.

Cánavos, Mezquita, a don Martín Fernández García lo mismo que la anterior.

Esculqueira, Mezquita, a don Antonio Estévez Cernada; Castromil, a don Serafín Gómez Caneiro, igual que el anterior.

Villavieja, Mezquita, a doña Elisa Fernández Pousa se le liquidan haberes desde 1 de junio.

Los estudios del Bachillerato

El Consejo de Instrucción pública en sesión celebrada el día de la fecha acordó por unanimidad proponer a la Superioridad el siguiente plan de estudios (basado en el de 1903 y en el vigente de adaptación), que han de seguir en el curso próximo y hasta terminar el Bachillerato, quienes son alumnos de Segunda enseñanza en el curso corriente de 1931 a 32.

Segundo año.—Sólo para el curso 1932-1933: Lengua latina, primer curso, alterna; Geografía especial de España, ídem; Aritmética, ídem; Gimnasia, ídem.

Tercer año.—Regirá el curso 1932-1933 y el 1933-1934: Lengua latina, primer curso (sólo en 1932-1933), alterna; ídem ídem, segundo curso (sólo en 1933-1934, ídem) Lengua francesa, tercer curso (sólo en 1932-1933); ídem ídem primer curso (sólo en 1933-1934), ídem; Historia de España, ídem; Geometría, diaria; Gimnasia alterna.

Cuarto año. Cursos 1932-1933: 933, 934 y 934-1935: Lengua latina segundo curso (sólo en 1933-1934), alterna; Lengua francesa, segundo curso (sólo en 1934-1935, ídem); Preceptiva literaria y composición, ídem; Historia Universal, ídem; Álgebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

Quinto año...Hasta el curso 1935-1936, inclusive: Psicología y Lógica, alterna; Latín, segundo curso (sólo para el curso 1932-1933), ídem; Historia general de la Literatura, ídem; Física, diaria; Fisiología e Higiene (excepto para el curso 1932-1933) alterna; Dibujo, ídem.

Sexto año.—Regirá hasta el curso 1936-1937 inclusive: Ética y Rudimentos de Derecho, alterna; Historia Natural, diaria; Agricultura, alterna; Química General, ídem. Quedan suprimidas del plan de adaptación las asignaturas de Inglés, Alemán e Italiano hasta que se reorganicen las enseñanzas de lenguas vivas.

La Caligrafía y la Mecanografía y Taquígrafía que no figuran tampoco en el plan de adaptación, se considerarán asignaturas de carácter voluntario hasta tanto que se determine la situación de los Profesores correspondientes como consecuencia del plan definitivo de estudios.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de que se ha hecho mérito, ha resuelto como en la misma se propone.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de julio de 1932.

Orense: Imp. de "La Zarpa" Teléfono, 242

Ramón Nogueira

ODONTOLOGO



Orense, Progreso, 3, segundo piso (Frente a Posio)

Si padece de la boca, visite esta clínica que cuenta con el material más variado y moderno. Se hacen toda clase de operaciones y extracciones. Se colocan dentaduras por diversos procedimientos.

GUMERSINDO BLANCO

Chocolates de calidad

PROGRESO, 60

De la Sección Administrativa

A la Delegación de Hacienda se remite expediente de información testifical de herederos de don José Febrero Villar, para que previa liquidación de derechos reales, se le reclamen a favor de los mismos los haberes devengados por aquél de 26 días de mayo, como Maestro de Santo Tomé, en Cartelle.

* Al alcalde de La Merca para su entrega a doña Gumersinda Diz Rodríguez, vecina de Proente, se le remite la credencial de su pensión, como huérfana de don Cesáreo Diz Blanco.

* Al Maestro de Calvos, don Gumersindo González, se le reclama una póliza de 6 pesetas para reintegro de su título.

* A la Dirección general de Primera enseñanza se le comunica que el Maestro de Santa Marta de Moreiras, ha renunciado al uso de la licencia que se le concedió.

* A la misma se remite estado de errores observados en las vacantes de la provincia, anunciadas a concurso de traslado en las "Gacetas" del 10 y 11 del actual.

* Al Maestro de Villardá, don Ramón Battle Prenafeta, se le remite título administrativo diligenciado.

* Al Maestro de Mourisca, don Bernardo Jiménez Blázquez, se le remite certificado de aptitud pedagógica.

* Al Presidente del Consejo local de Verín se le remite, para su entrega a doña Teresa Elisa Diéguez, oficio traslado de la Dirección general manifestándole formule su petición de reingreso reintegrada.

* Al ordenador de pagos de la Hacienda se le remiten nóminas del personal subalterno del mes de julio.

* A la Ordenación de Pagos del Ministerio se le remiten las nóminas de los Maestros de la provincia y las del personal administrativo, por haberes del mes actual.

* Al Maestro de Medos, don Francisco Llerdat, se le remite título administrativo diligenciado.

UNA PROPOSICION

Nuestro apreciable compañero y colaborador el Maestro de Gomariz don José Gómez López, en la reunión celebrada el día 3 del actual en Ribadavia ha presentado la proposición que literalmente transcribimos y que fué aceptada por unanimidad:

"Desde que el ex ministro de Instrucción pública don Marcelino Domingo, con sus acertadas disposiciones ha imprimido a la instrucción primaria una orientación democrática y pedagógica creando los Consejos locales y provinciales de primera enseñanza, es innegable que la cultura patria ha recibido un gran impulso y que los encargados de difundirla redoblan sus esfuerzos en el mejor cumplimiento de su delicada misión; pero este noble proceder de la colectividad docente no siempre es apreciado en su justo valor y por eso con frecuencia vemos a seres rufianes que unos por "inadaptables" y otros por malquerencia pretenden desprestigiar al Magisterio con denuncias improcedentes, en la mayoría de los casos, corriendo que aunque se demuestre la falsedad de estas ningún perjuicio podrá sobrevenir a los autores de las mismas, y como a este estado de cosas el Magisterio Español no puede permanecer impasible y tiene el ineludible deber de velar por su prestigio profesional y colectivo propongo:

Que en cada provincia se constituya un organismo societario denominado "Tribunal de honor del Magisterio, integrado por representantes de todas las Asociaciones de partido del Magisterio, legalmente constituidas, elegidos por mayoría de votos, cuya representación ostentarán mientras no se les retire la confianza en ellos depositada o renuncien voluntariamente a sus cargos que serán honoríficos, siendo su principal misión actuar de informadores y jueces a la vez, haciendo caer la responsabilidad sobre quien corresponda y defendiendo a quien deba defenderse.

Se constituirá en Madrid una "Junta Central del Magisterio" integrada por representantes de las distintas Asociaciones, encargada de cumplimentar los acuerdos que se le encomienden.

Dichos tribunales, además de ser para defensa del Magisterio velando por su prestigio y fiel cumplimiento servirá para fomentar los vínculos de compañerismo y auxiliará la labor de los centros oficiales, sin que ello constituya compromiso alguno doctrinal ni político."

De la Inspección provincial

DE VISITAS

Durante los meses de junio y parte del actual han realizado una labor extraordinaria, tanto los Inspectores como los Profesores normales, girando visita a los Maestros opositores del 28, del segundo Escalón y cursillistas. Si tenemos en cuenta la carencia de vías de comunicación, lo disminuido de las Escuelas y la necesidad de transportarse en la mayoría de los casos en caballerías, puede juzgarse de la labor realizada. De ahí que, pese a su esfuerzo excepcional, se quedasen algunos Maestros sin visita; y que elevasen una moción a la Superioridad exponiendo las dificultades con que tropezaron para realizarlas todas, los perjuicios que ocasionaba a los que no pudieran ser visitados, encareciendo se les permitiese concursar sin dicho requisito, lo que fué concedido en la forma que en otro lugar de este número consignamos.

DELEGACIONES

Se ha delegado en los Maestros de las Escuelas de Ginzo núm. 1 y Rebordechao, para que reconozcan e informen de las condiciones que reúne la casa que ofrecen en Parada.

En los de las Escuelas núm. 1 de Verín y La Rasela se les encomienda el mismo servicio sobre una casa en La Rasela.

ACTAS PARA CREACIONES DEFINITIVAS

Se han cursado las correspondientes actas juradas para la creación definitiva de las siguientes Escuelas:

Mixtas servidas por Maestros: Para los pueblos de Quinta y Paizós, en Ramiranes; Beariz, en San Amaro; Palleirós, Trabazos y Vidueira, en Manzaneda.

Mixtas de Maestras: Para los pueblos de Fontao, en La Teijeira; Pardeconde, en Esgos (ésta se había solicitado de niñas y se propone que ahora sea mixta); Cuitela, en Nogueira de Ramón; Ribadas y Regueiro, en San Juan de Río.

DE VIAJE

Con sus hijos se ha trasladado a Sanxenjo, en donde se proponen pasar la temporada de verano, nuestros queridos amigos el Inspector don Manuel Maceda y su distinguida esposa doña Concepción Ramón, cuita Directora de la Escuela Normal del Magisterio.

* Para Maside y Allariz, respectivamente, nuestros queridos amigos y cultos colaboradores don Emilio Amor Rolán y don Vicente Martínez Risco, Profesores de la Normal.

* Para sus posesiones de Beade, nuestro director don Salvador Alvarez Pereira y su cuñado don Pablo Montero, compañero de Redacción.

* Para su casa de Cartelle el administrador de MAGISTERIO ORENSANO don Emilio Estévez Rial.

* Para Lalín, nuestro compañero de Redacción don Leopoldo Sanmartín.

* Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo el Maestro de Ganzeiros, en Viana; don Manuel García Paz, brillante publicista y colaborador de MAGISTERIO ORENSANO.

* Con motivo de las vacaciones han desfilado por nuestra casa, durante todos estos días numerosos amigos y compañeros, con quienes pasamos agradables momentos de asuntos profesionales.

Todos ellos tuvieron frases de elogio para nuestro semanario que nosotros recibimos con emoción y agradecimiento.

Deseamos a todos felices vacaciones y buen viaje a quienes nos visitaron de paso para sus respectivas casas.

El Consejo Nacional de Cultura

En la actual semana leerá ante las Cortes el Ministro de Instrucción pública un proyecto de ley transformando el actual Consejo de Instrucción pública en Consejo Nacional de Cultura, cuyo organismo ya hemos dicho vendrá a ser una especie de Consejo técnico, que no sólo asesorará al Ministro en las cuestiones relacionadas con la enseñanza, sino que le propondrá aquellas mejoras e innovaciones que en el orden de la cultura deben introducirse.

Unitarias de niños: Para Moura, en Nogueira de Ramuín y Soutelo, en Manzaneda.

Unitarias de niñas: Para San Miguel, en Manzaneda y Moreiras, en San Juan de Río.

Los viajes del Director general de Primera enseñanza

El señor Llopis, al hablar el viernes con los periodistas, se mostró satisfecho de las atenciones recibidas en su visita y estancia en Burdeos. En el Ateneo de dicha población dio una extensa conferencia sobre la labor pasada y actual de la República española en materia de Primera enseñanza, durante la que ha notado el interés y simpatía que aquellos profesionales de la Escuela sienten por nuestro progreso y obra. En el banquete, que presidió, escuchó discursos de afectuosa adhesión a España, pronunciados por Inspectores, autoridades y Magisterio franceses, sobresaliendo los del alcalde de Burdeos, que manifestó el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento de rotular una calle con el nombre de Giner de los Ríos.

Dijimos que los Maestros y Normalistas de Burdeos se proponen organizar caravanas que visiten nuestro país durante estas vacaciones estivales. El señor Llopis hizo entrega de un magnífico libro, que el Ministro de Instrucción pública ofrece como premio al mejor alumno español de la Academia de Bellas Artes de Burdeos. Quedó establecida la relación por correspondencia entre los niños de aquella población y Madrid, y han comenzado las gestiones para el intercambio escolar.

A su regreso de Burdeos, asistió el director general al cursillo de Metodología geográfica que en estos días celebran reunidos en Vitoria los 350 Maestros de la provincia de Alava, dando un ejemplo más del admirable rescogimiento de inquietudes profesionales de que el Magisterio primario está dando pruebas en toda España.

En San Sebastián se ocupó de asuntos relativos a Colonias escolares y trató otros sobre problemas que se presentan en aquella Normal, y, por último, dijo que en Palencia había asistido a la Semana pedagógica, de cuyos actos y animación viene entusiasmado.

Durante las vacaciones, todos los Maestros que deseen vernos personalmente, diríjase a Progreso, 63, segundo.

Visitas de escolares al Presidente de la República

Acompañados por el teniente de alcalde señor Saborit, acudieron al palacio presidencial 125 niños de las Escuelas del distrito de La Latina.

Hecha la presentación al Presidente del Profesorado de dichos grupos, el señor Saborit significó ante el jefe del Estado que los niños y niñas allí presentes, por haber cumplido la edad escolar, se veían obligados, por mandato de la ley, a abandonar la Escuela; que se ha constituido una organización, con su Directiva, auxiliada por el Profesorado, para defenderlos en lo sucesivo y orientar y vigilar su vida, de forma que no pierdan el contacto con la Escuela y que cada uno de ellos se vea ayudado, en lo posible, para perfeccionar sus estudios, carreras u oficios manuales; que en honor de los pequeños escolares se ha organizado un programa de festejos, que comenzaron el martes, invitando al presidente de la República para que le honre con su presencia. El presidente accedió a la invitación, e hizo entrega al Profesorado de un donativo para que estos niños sean obsequiados con una merienda. Los escolares ovacionaron al presidente, que quedó encantado de tan grata y simpática visita.

LA ZARPA

En la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de impresos para los Sres. Maestros.

Colegio Padre Feijóo
DIRECTOR
Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

PLAZUELA DEL TRIGO, 2.- ORENSE